



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

11 de marzo de 2022

VISTO:

El Decreto N° 2.675/19 mediante el cual se designa al Doctor JORGE ADRIAN BALTASAR COMYN como Delegado de la Asesoría Legal del Municipio de Monte: y;

CONSIDERANDO:

La puesta en vigencia de la Ordenanza N° 2.317/96 a través de la cual se crea en el ámbito municipal la OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (O.M.I.C);

Que la misma funcionará dentro del ámbito de la Asesoría Legal Municipal y se encontrará a cargo del Doctor JORGE ADRIAN BALTASAR COMYN, y que ello implica incrementar las tareas que se encuentran a su cargo;

Por todo lo expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

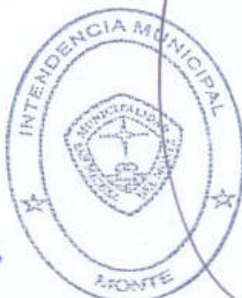
ARTÍCULO 1º:- Asignar a partir del 01 de marzo de 2022 una remuneración mensual de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (\$ 119.258,06.-) al Doctor JORGE ADRIAN BALTASAR COMYN DNI 23.182.718 por su prestación de servicios como Delegado de la Asesoría Legal para el cual fuera designado por Decreto N° 2.675/19.-----

ARTÍCULO 2º:- Por Contaduría Municipal proceder conforme lo determinado por el presente en cuanto a la imputación de la erogación que signifique su instrumentación en el Presupuesto de Gastos Vigentes.-.-----

ARTÍCULO 3º:- Comunicar a quién corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-----

DECRETO N°: 496.-
CSM.-3/C.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte